



485418
Cliente Inbursa

25200 20230732
PÓLIZA

21493787
CIS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México
 Teléfonos de atención 01 800 90 90000 en el Interior de la República ó 5447 8080 en la Ciudad de México y su área metropolitana.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	AGRUPACIÓN: 20231839	PRIMA NETA: 916.29
DIRECCIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE COL. LAZARO CARDENAS METEPEC MEX C.P. 52148	R.F.C.: CNE781229BK4	FINANCIAMIENTO: 0.00
PRODUCTO: CAMIONES ESPECIALES FLOTILLA	MONEDA: NACIONAL	GASTOS EXPEDICIÓN: 0.00
	FORMA DE PAGO: PAGO UNICO	IVA (16%): 146.61
	TIPO DE DOCUMENTO: INICIAL	PRIMA TOTAL: 1,062.90

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 00:01 horas 01/ABR/2018 Hasta las 24:00 horas 30/JUN/2018

En caso de siniestro o asistencia vial marque el teléfono 01-800-911-9000

PROPIETARIO:	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA		
BENEFICIARIO PREFERENTE:			
NÚMERO ASOCIADO:			
CLAVE ISIS:	23103014 FORD F-300/350 CAMION VAN 6/8C.STD. 3.50 T.		
COMPLEMENTO:			
OBJETO ASEGURADO:	CAMIONES NACIONALES	USO Y SERVICIO:	TRANSPORTE PUBLICO FEDERAL
MODELO:	1998	PLACAS:	KS31113
NÚMERO DE SERIE:	3FEKF37HXWMB05002	NÚMERO DE MOTOR:	SN

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

Cobertura	Suma asegurada	Deducible		Prima neta
		%	mínimo (UMA)	
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	05		256.00
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10		119.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	5,000,000.00			306.00
CLAUSULA ADICIONAL DE ASISTENCIA:				123.29
FIANZA	5,000,000.00			
ASISTENCIA JURIDICA	45,000.00			
ASIST. VIAJES Y KM 0	SEGUN COBERTURA			
AUXILIO VIAL	AMPARADO			
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES Y/O CONDUCTOR	300,000.00			97.00
DANOS POR LA CARGA (MERCANCIA A)	5,000,000.00			15.00

ESTE SEGURO QUEDA SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES F-1331-14 Y A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: AUTDACA

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado. Favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERA COMO MINIMO 19,000 UMA.

Deducible: Porcentaje Aplicable al valor comercial del vehiculo a la fecha del siniestro. En el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, aplicará un solo deducible por evento.

UMA: Unidad de Medida y Actualización (antes Días de Salario Mínimo), su valor en pesos puede ser consultado en www.inegi.org.mx.





485418
 Cliente Inbursa

25200 20230732
 PÓLIZA

21493787
 CIS

DESCRIPCION DE CLAUSULAS

AUTDACA CLAUSULA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a: https://www.inbursa.com/Seguros_CFDI/

Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato De Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención al Público con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención en la Ciudad de México y Área Metropolitana 5238-0649 o desde el interior de la República al 01-800-849-1000, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com


También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México Teléfonos 5340-0999 y 01-800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, página en internet www.condusef.gob.mx

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 30

12014 GCIA DE SECTOR PUBLICO
 CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

08/MAY/2018
 FECHA DE EXPEDICIÓN


 RAÚL REYNAL PEÑA
 FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
 INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
 INBURSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 28 DE JUNIO DE 2013 CON EL NUMERO CNSF-S0022-0107-2013, DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2016 CON EL NUMERO BADI-S0022-0052-2016

